

## ACTA CONCIUSAC 09-2021

En la ciudad de Guatemala, a los **veintiún días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno**, siendo las diecisiete horas con cuatro minutos, nos reunimos en modalidad virtual en la plataforma Google Meet, debido a privilegiar el teletrabajo para la protección del personal de la Universidad, instruido por el Consejo Superior Universitario en atención a la pandemia de la Covid-19, para realizar la sesión ordinaria del Consejo Coordinador e Impulsor de la Investigación en la Universidad de San Carlos de Guatemala, CONCIUSAC, Dr. Félix Alan Douglas Aguilar Carrera, Director General de Investigación quien preside; MSc. Edgar Armando López Pazos, representante del Rector en funciones, Decano de la Facultad de Arquitectura; Dr. Jorge Fernando Orellana Oliva, representante de los decanos del área de la salud, Decano de la Facultad de Ciencias Médicas; Lic. Luis Antonio Suárez Roldán, representante de los decanos del área social humanística, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas; Ing. Agr. Waldemar Nufio Reyes, representante de los decanos del área científica tecnológica, Decano de la Facultad de Agronomía; Dr. Carlos Augusto Vargas Gálvez, Secretario, representante de los directores de los centros universitarios, Director del Centro Universitario de Zacapa; MSc. Danilo López Pérez, representante de los directores de las escuelas no facultativas, Director de la Escuela de Formación de Profesores de Enseñanza Media; Sra. Eva Montes Donis, secretaria ejecutiva.

El Dr. Félix Aguilar les da la cordial bienvenida y presenta la agenda del día para su aprobación.

### AGENDA

Primero: Aprobación de la agenda.

Segundo: Aprobación de las actas 06-2021, 07-2021 y 08-2021.

Tercero: Informe de los proyectos en ejecución en el 2021.

Cuarto: Informe de la ejecución presupuestaria de los proyectos 2021.

Quinto: Solicitud de prórroga y de presupuesto para el año 2022, de dos proyectos.

Sexto: Varios.

#### **Primero: Aprobación de la agenda.**

El Dr. Félix Aguilar les consulta si aprueban la agenda. El Dr. Jorge Orellana indica que, por haber recibido la minuta y las actas hasta el día de hoy, no hubo tiempo de revisarlas, por lo tanto, solicita que la aprobación de actas quede fuera de la agenda para la próxima sesión o que esta reunión se traslade de fecha, lo cual es secundado por el Magíster Danilo López, el Dr. Carlos Vargas y Magíster Edgar López. Asimismo, solicitan que el envío de la minuta y las actas sea con una semana de antelación.

El Dr. Félix Aguilar sugiere que se lleve a cabo la sesión del día de hoy y que se deje para la próxima sesión la aprobación de las actas; asimismo, ofrece que se enviarán con más tiempo los documentos para su revisión.

Por lo anterior, *el CONCIUSAC aprueba la agenda del día dejando el punto segundo, aprobación de las actas, para la próxima sesión.*

#### **Segundo: Aprobación de las actas 06-2021, 07-2021 y 08-2021.**

Punto diferido para la próxima sesión.

#### **Tercero: Informe de los proyectos en ejecución en el 2021.**

El Dr. Félix Aguilar les presenta el informe elaborado por el Ing. Agr. Julio Rufino Salazar, Coordinador General de Programas.

“Actualmente se están desarrollando en total 72 proyectos de investigación. Cincuenta y seis (56) proyectos se están ejecutando a cargo de la Coordinación de Programas Universitarios de Investigación. Diez (10) proyectos están solicitando prórrogas para entregar el informe final y manuscritos científicos, la mayoría para el 28 de febrero del 2022; las justificaciones expresadas son variadas por la pandemia actual y retraso en la obtención de materiales y equipos; estas se anotan en el cuadro adjunto. Cuatro (04) proyectos solicitaron redefinición de objetivos, esta redefinición no cambia la esencia del proyecto de investigación sino se basa en cambio de metodología para alcanzar el objetivo general de la investigación. Dos (02) proyectos solicitan el traslado de la compra de equipos para el año 2022, esto dado que a pesar de que se realizó el proceso en Guatecompras, las juntas de

cotización no adjudicaron los mismos por incumplimiento de las empresas proveedoras, y los coordinadores de los proyectos de investigación indican que los equipos que se desean adquirir son indispensables para la consecución de los objetivos del proyecto y para el fortalecimiento de la línea de investigación que desarrollan, por lo que han obtenido el aval de sus autoridades académicas para realizar esta solicitud.

En los cuadros adjuntos se tienen los proyectos identificándolos con su código, nombre, nombre del coordinador, unidad avaladora. Así mismo, se anotó en el caso de los proyectos en ejecución en los centros universitarios las fechas de las modificaciones presupuestarias (intras I, intras II) que oscilaron del mes de marzo a julio del presente año.

Para las prórrogas y redefinición de objetivos se anotaron, las fechas propuestas y las justificaciones resumidas que los coordinadores anotaron en sus solicitudes”.

El siguiente cuadro es un resumen de la información presentada por el Ing. Agr. Julio Rufino Salazar:

Total proyectos en ejecución 2021	Total de proyectos que se están ejecutando sin mayores complicaciones	Total proyectos que solicitaron prórroga para entrega de informe final y manuscrito	Total de proyectos que solicitaron redefinición de objetivos o metodología	Total proyectos que están solicitando prórroga y compra de equipo con fondos del presupuesto 2022	Total proyectos en ejecución en los centros universitarios
72	56	10	04	02	25

El Dr. Félix Aguilar les informa que, para la aceptación de las prórrogas, redefinición de objetivos o metodología, la DIGI realiza el proceso con base en el *Procedimiento para redefinición de objetivos y metodología, y solicitud de prórroga DIGI 2021*, el cual fue autorizado por la Dirección por medio del acuerdo DIGI 075-2021. Es importante mencionar que en años anteriores se les ha dado la oportunidad a los coordinadores de los proyectos a que soliciten prórroga para la entrega del informe final, por motivos justificados; sin embargo, en estos dos últimos años la DIGI ha ordenado este procedimiento para el respaldo interno que la DIGI en este proceso debe tener, sobre todo tomando como base el problema de la pandemia que ha venido a complicar más la situación en cuanto a la ejecución de los proyectos.

Es importante indicar que muchos proyectos han logrado apoyo a lo interno de sus unidades académicas para conseguir algunos reactivos que no se logran obtener en plaza, asimismo, en algunos casos han solicitado la reprogramación de sus compras al observar que los mismos no están disponibles en el mercado, generando esto reprogramaciones de equipos, mismos que los justifican porque no desean perder los recursos financieros que han sido adjudicados y desean apoyar a la unidad académica con algún equipo como computadoras, tabletas entre otros.

Finalmente, en el presente año, los proyectos de centros universitarios fueron asignados a dos coordinadores de programas universitarios, ello en función de lo solicitado por el CONCIUSAC a principios de año, con el objetivo de evitar diferencias de criterio que implicaba que los 7 coordinadores de programas universitarios tuvieran proyectos asignados. Esta decisión, ha permitido un mejor seguimiento de la ejecución de los proyectos, habiéndose identificado que existe una queja generalizada en el sentido que las tesorerías de los centros universitarios a pesar de haber recibido los fondos para realizar las contrataciones de investigadores y compras de los proyectos de investigación, no han realizado estas, o se han atrasado en esos procesos, lo cual ha generado retrasos en la ejecución de los proyectos de investigación en estos centros.

El desglose con la información completa: nombre del proyecto, unidad avaladora, intras que se han realizado, fechas de prórrogas o de redefinición de objetivos o metodología, etc., se encuentra en los cuadros que se les enviaron electrónicamente con la minuta y quedarán como anexo al acta 09-2021 del día de hoy.

Con la información proporcionada por el Dr. Félix Aguilar el Dr. Jorge Orellana necesita saber qué es intra I y II. El Dr. Félix Aguilar le informa que son transferencias institucionales que se utilizan dentro de la plataforma del SICOIN, es

lo mismo que las transferencias del SIIF. El intra I es para transferencia de salarios y el intra II para solicitudes de transferencia para compra de insumos, equipo y para viáticos.

Con la información proporcionada por el Dr. Félix Aguilar el CONCIUSAC se da por enterado.

**Cuarto: Informe de la ejecución presupuestaria de enero a agosto 2021.**

El Dr. Félix Aguilar les presenta el informe de la tesorería del Fondo de Investigación, a cargo de la Sra. Verónica Colchín de Soto, tesorera, según la Ref. U.A.FI 56-2021, la que literalmente indica:

“En relación al memorándum DIGI-132-2021 de fecha 01 de septiembre del presente año, donde solicita un informe actualizado de la ejecución presupuestaria de los proyectos de investigación 2021, así también un informe del proceso de traslado de fondos que se realizó a los proyectos investigación de los centros universitarios 2021. Atentamente adjunto ejecución presupuestal a la fecha, por unidad 107, programa 12 y actividad 01 Investigación Básica, 02 Investigación Aplicada y 03 Actividad de Desarrollo y así también detalle de las Intras de los montos trasladados a Centros Universitarios, las cuales fueron generadas en forma inmediata en el Sistema SICOIN y enviadas al Departamento de Presupuesto. Algunas se enviaron en un lapso de 8 a 10 días debido a que la aprobación del traslado de fondos, por parte de la Secretaria General de la USAC, se recibió hasta esas fechas. Adjunto también detalle de Intras que se han tramitado hasta la fecha, que corresponden a los proyectos de Investigación que actualmente se ejecutan en DIGI”. Asimismo, se presenta el siguiente cuadro de los intras realizados para el traslado de fondos.

CONTROL DE INTRAS 1 Y 2 PROYECTOS EN EJECUCION FONDO DE INVESTIGACION 2021

Número de proyecto que solicita intra	Monto intra 1 Q	No. de cur y fecha	Número de proyecto que solicita intra	Monto intra 2 Q	No. de cur y fecha	Monto total de intras Q
B14-AP22	47,446.02	78 del 2/09	6.12, DES7-AP17-B6	271,905.00	77 del 31/08	
DIFERIDOS	40,458.27	55 del 22/06	DES12	34,142.00	71 del 09/08	
BONO AP14	2,337.50	63 del 01/06	B11-DES12	10,500.00	69 del 03/08	
B11-B25	4,768.20	15 del 15/08	AP18	2,533.00	60 del 30/06	
CREACIÓN PROY 2021	6,860,820.50		6.12-AP8-AP20	37,159.00	39 del 02/05	
			B4-AP4-AP8-AP18	27,685.54	51 del 31/05	
			CREACIÓN PROYECTOS 2021	4,616,218.64	7 del 26/02	
			AP20-6.12-FAB LAB	304,417.75	16 del 15/03	
	<b>6,955,830.49</b>			<b>5,304,560.93</b>		<b>12,260,391.42</b>

Adicionalmente, está el informe del Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental. Ejecución de gastos reportes - información analítica. Ejecución analítica del presupuesto por tipo de gasto, expresado en quetzales; por ser un informe amplio se adjunta al acta y se les envía de forma electrónica para su conocimiento y revisión, el cual quedará anexo al acta del día de hoy.

El Dr. Félix Aguilar, con base en el informe presentado por la tesorería del Fondo de Investigación, presenta el cuadro siguiente:

DISTRIBUCIÓN DEL FONDO DE INVESTIGACIÓN AÑO 2021	
Financiamiento proyectos convocatoria 2020	Q16,598,542.79
Programa de apoyo y fortalecimiento a la investigación	Q2,798,250.00
Programa ayudas económicas para tesis	Q800,000.00
Convocatoria fomento de Innovación	Q1,056,478.17
Investigación prototipos FAB LAB	Q200,000.00
Investigaciones suspendidas y trasladadas al 2021	Q692,989.06
	<b>Q22,146,260.02</b>

Indica el Dr. Félix Aguilar que, del cuadro anterior la ejecución programada a realizarse en el presente año es de Q17,991,531.85, debido a que del Programa de Apoyo y Fortalecimiento a la Investigación únicamente se prevé ejecutar Q500,000.00, los recursos restantes no podrán ejecutarse por las condiciones de la pandemia que limitaron realizar las actividades de capacitación y otras que se tenían programadas realizar de forma presencial.

Asimismo, se dio prioridad a las compras de los proyectos de investigación para no sobrecargar los procesos en la tesorería del Fondo de Investigación. Por otro parte, no se programó realizar la convocatoria del *Programa de Ayudas económicas para tesis*, porque es necesario realizar modificaciones al normativo para que el impacto de estas ayudas tenga un efecto positivo en la investigación y retirar de dicho normativo la discrecionalidad que se da en el otorgamiento de dichas ayudas económicas.

Tampoco se contempla la ejecución de la convocatoria de fomento a la innovación, debido a que está sujeta a la puesta en funcionamiento del Instituto de Innovación, INNOUSAC, mismo que no ha podido iniciar su funcionamiento debido a que no se ha recibido los recursos de la Dirección General Financiera para la contratación del director del instituto. En total se dejará de ejecutar Q4,154,728.17 (Cuatro millones ciento cincuenta y cuatro mil setecientos veintiocho quetzales con 17/100) del Fondo de Investigación.

Con la información proporcionada, el techo presupuestario que actualmente se estaría ejecutando en el Fondo de Investigación sería de Q17,991,531.85 (diecisiete millones novecientos noventa y un mil quinientos treinta y uno con 85/100) de los cuales a la fecha se ha pagado un monto de Q9,262,018.03 (nueve millones doscientos sesenta y dos mil dieciocho con 03/100, representando esto el 51% de ejecución al 17 de septiembre del presente año. Con estos datos, se espera alcanzar una ejecución al cierre, en diciembre del presente año, del 75%, las razones para esta ejecución son las siguientes:

- 1) El impacto que ha tenido el SICOIN en los procesos de compras, incrementándose las operaciones en los sistemas informáticos al tenerse que manejar dos sistemas (SIIF y SICOIN).
- 2) La pandemia ha limitado contar con equipos o insumos específicos en plaza, lo que impacta en reprogramaciones de recursos por parte de los coordinadores de los proyectos, quienes no desean perder fondos por no existir los equipos o insumos en plaza.
- 3) La pandemia ha limitado actividades presenciales que estaban programadas y que no han podido realizarse.
- 4) Incremento del Fondo de Investigación con el mismo recurso humano (los procesos de compras se han triplicado y el recurso humano se ha mantenido).
- 5) Desconocimiento por parte de los coordinadores de los proyectos de investigación de procesos administrativos de la Universidad.
- 6) Sobrecarga de procesos de compra en el área de tesorería del Fondo de Investigación, al haberse casi triplicado estos procesos y el personal continúa siendo el mismo y con procedimientos no automatizados que faciliten la ejecución de los mismos.
- 7) La convocatoria contempla un 20% mínimo para equipamiento, lo cual obliga a muchos proyectos de investigación a realizar compras no indispensables o directamente relacionadas con la investigación.

Identificados estos aspectos la Dirección General de Investigación, a través de la revisión detallada del presupuesto de administración, logró la creación de una plaza de oficinista, a partir del mes de agosto del presente año; asimismo, se tiene el apoyo de otra oficinista del personal de la DIGI para los procesos de compras mayores, con lo cual se ha podido observar un avance sustancial en los procesos de compras que se tienen programados, mas no suficiente, considerando el tiempo real de ejecución que queda en el presente año.

Es importante indicar que a la fecha se tienen elaborados el 100% de los contratos de investigadores, siendo estos un total de 116 contratos, mismos que se empezaron a elaborar a finales del mes de marzo, con la aprobación de la modificación presupuestaria que habilitó los fondos para poder realizar las contrataciones correspondientes.

Es importante en este punto mencionar que, a los anteriores miembros del CONCIUSAC se les mantuvo informados de esta situación, razón por la cual, se acordó que este año se presente al Consejo Superior Universitario la aprobación de la Convocatoria DIGI 2022, para que esta se pueda convocar en el mes de enero del 2022 y lograr el año entrante que los proyectos queden incorporados en la apertura presupuestaria para evitar que la ejecución de fondos se realice hasta el mes de marzo.

El aspecto de las contrataciones es relevante debido a que, sin contrato por parte de los coordinadores de los proyectos de investigación, no es posible iniciar los procesos de compra (solicitudes de compras), mismos que iniciaron a generarse a finales del mes de abril cuando ya se tenían contratos firmados y aprobados por la División de Administración de Recursos Humanos, esto de los primeros contratos realizados a finales del mes de marzo.

A nivel de compras en el grupo 3 “Propiedad, planta, mobiliario, equipo e intangibles”, se programó un total de 197 compras, adicional a los procesos de adquisición del grupo 2 “materiales, suministros y accesorios”, que fácilmente superan los 100 procesos adicionales.

A nivel de centros universitarios se informa que los procesos de compras y contrataciones se realizan en cada centro universitario. Este año, de acuerdo a la decisión tomada en el seno del CONCIUSAC, por primera vez se gestiona de forma paralela el proceso de transferencia de los fondos para los proyectos que administra la DIGI con los proyectos de los centros universitarios, siendo así que la primera transferencia de fondos a centros universitarios corresponde al CUDEP con fecha 30 de marzo de 2021 y la última transferencia correspondió al CUNSUROC con fecha 13 de julio.

Esta situación demuestra que existen algunas tesorerías de centros universitarios que son muy ágiles en realizar sus procesos, mientras que a otras les toma más tiempo realizar estas transferencias, teniendo esto un impacto directo en la ejecución de los proyectos, considerando que si no se tienen los recursos disponibles en el centro universitario no se puede realizar la contratación de los investigadores y las compras programadas en los presupuestos de los proyectos de investigación.

En total se realizaron 32 transferencias para habilitar los proyectos de investigación de 16 centros universitarios, por un monto total de Q5.164,398.88 (Cinco millones ciento sesenta y cuatro mil trescientos noventa y ocho con 88/100).

Con base en lo expuesto anteriormente el Doctor Félix Aguilar solicita:

- 1) Reiterar que se prepare la convocatoria de proyectos de investigación DIGI-2022 para elevarla al Consejo Superior Universitario, a más tardar en el mes de noviembre del 2021.
- 2) Que se elimine la obligatoriedad de asignar un porcentaje de los proyectos de investigación para equipamiento de las unidades de investigación, así como compras mayores de Q90,000.00 y que no se relacionen con los objetivos del proyecto de investigación.
- 3) Que se elabore una convocatoria específica para equipamiento de las unidades de investigación.
- 4) Solicitar a la División de Desarrollo Organizacional, DDO, y División de Administración de Recursos Humanos, con el acompañamiento de la Dirección General Financiera, hacer una propuesta para el ordenamiento y fortalecimiento de la tesorería de la DIGI.
- 5) Solicitar a Recursos Humanos y Dirección General Financiera el desarrollo de un programa de capacitación en procesos administrativos de compras y viáticos a todos los investigadores del Sistema de Investigación, con el apoyo de la Unidad de Capacitación de la DIGI.

Posterior a la información proporcionada por el Dr. Félix Aguilar el MSc. Danilo López indica que en cuanto al inciso 5 la DIGI debería de dar inducción a los investigadores que desarrollan los proyectos de investigación, sobre todo por el SICOIN que ha venido a complicar y retardar los procesos de presupuesto. El Dr. Félix Aguilar les informa que en años anteriores la DIGI, a través de la tesorería del Fondo de Investigación, daba la capacitación a los

investigadores; sin embargo, estas personas no tienen la competencia y el tacto necesario para realizar las capacitaciones. Por eso es que se sugiere un punto resolutivo para hacer los contactos para llevar a cabo esta capacitación a través de la División de Recursos Humanos, la Dirección General Financiera (Departamento de Presupuesto). También les indica que en cuanto al inciso 2 que el año pasado se pudo observar que, a pesar de la pandemia, muchos proyectos lograron terminar sus investigaciones aun cuando no se les hizo la compra del equipo solicitado, lo mismo está ocurriendo este año, solicitan equipo que realmente no es necesario, lo hacen por gastar sus presupuestos o por equipar sus unidades de investigación, esto hace que los procesos de compras en la DIGI sean mayores y que ya no se dé abasto la tesorería.

Asimismo, como se informó anteriormente, el año pasado la DIGI con algunos recursos restantes y con el apoyo del CONCIUSAC logró la creación de una plaza de oficinista I, el apoyo que esta persona ha prestado es bastante importante, también se tiene el apoyo de otra oficinista de la DIGI, ambas están apoyando el proceso de compras y se ha logrado avanzar un poco más.

El Ing. Agr. Waldemar Nufio indica que le preocupa los incisos 2 y 3 en cuanto a la obligatoriedad del porcentaje de equipamiento y la convocatoria para equipamiento. En el área social humanística no se solicita muchos recursos para equipamiento, pero de alguna forma habrá que indicarse que el equipamiento debe ser de forma igualitaria y el monto que se asigne para cada unidad académica, porque es preocupante la interpretación que se le pueda dar más adelante.

El Lic. Luis Suárez indica que él va por el mismo orden de ideas del Ing. Agr. Waldemar Nufio, hay que revisar detenidamente estos incisos para que no se vean afectadas las unidades académicas y habrá que revisarse bien el tema de la convocatoria para equipamiento. Asimismo, indica que también en el área social humanística se compra equipo, obviamente es diferente a las otras dos áreas. Habrá que buscarse una manera de no afectar a ninguna unidad académica, sacar solo así una convocatoria sin analizarla sería como *aprobar un cheque en blanco*.

El Dr. Jorge Orellana indica que va en la misma línea en cuanto a los incisos 2 y 3, aunque se sabe que muchos investigadores hacen investigación para adquirir equipo para sus unidades, está en desacuerdo con estos incisos. Hay investigadores que solicitan equipo que no es necesario y luego lo dejan abandonado.

El Dr. Carlos Vargas indica que, en cuanto al inciso 2 la compra de equipo es fundamental para el fortalecimiento de las unidades, lo que se debe hacer es hacer más eficiente el proceso. Asimismo, indica que el numeral 3 es bastante importante también y que habrá que revisar bien lo de la obligatoriedad del 20% en la convocatoria, porque esto es para equipamiento también, indica que el CUNZAC se ha ido equipando por medio de los proyectos que se ejecutan en la DIGI y en el CONCYT y con otras donaciones, por lo que sugiere que se vean bien los incisos 2 y 3 para una próxima sesión, en cuanto al inciso 3 cada unidad que solicite debe justificar bien el equipo solicitado.

El MSc. Edgar López indica que en cuanto al inciso 2 hay que revisar dos cosas el tema de la obligatoriedad de la compra de equipo y los objetivos del proyecto, sugiere redactarlo de otra forma para que no se entorpezca, tomar más tiempo para revisarlo.

Con las opiniones vertidas por el CONCIUSAC el Dr. Félix Aguilar sugiere que los incisos 2 y 3 queden fuera de este acuerdo. El Ing. Agr. Waldemar Nufio está de acuerdo con que solo se tomen en cuenta los incisos 1, 4 y 5. Que a los incisos 2 y 3 se analicen de mejor manera, pero en otra sesión. El MSc. Danilo López está de acuerdo con los incisos 1, 4 y 5.

Posterior a la amplia deliberación el CONCIUSAC acuerda: Primero: Aprobar los incisos 1, 4 y 5. Segundo: Que los incisos 2 y 3 sean analizados a profundidad en una próxima sesión y que se vuelvan a replantear.

**Quinto: Solicitud de prórroga y de presupuesto para el año 2022, de dos proyectos.**

El Dr. Félix Aguilar les informa que, hay dos proyectos que están solicitando se les apruebe prórroga para el año 2022 y el traslado de fondos para la compra de equipos que no pudieron ser adquiridos en el 2021.

5.1. Proyecto de investigación *Actividad biológica de fracciones preparativas de extractos de seis plantas del género Lippia nativas de Guatemala contra patógenos acuícolas*, código Des11-2021 es un proyecto que fue aprobado por el CONCIUSAC y el CSU para ser ejecutado en el año 2020, código Des7-2020, de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, coordinado por el Dr. Juan Francisco Pérez Sabino.

El proyecto antes mencionado no terminó su ejecución debido a que no se hizo la compra del *cromatógrafo de líquidos de alta resolución preparativo* en el 2020 debido a los problemas de la pandemia, que no fue adjudicada la compra por la junta de cotización y que no es un equipo que se encuentre en el mercado guatemalteco. Para este año exactamente ocurrió lo mismo.

Derivado de lo anterior, el Dr. Pérez Sabino solicita:

“Guatemala, 08 de septiembre de 2021

Doctor

Félix Alan Douglas Aguilar Carrera

Director General de Investigación

Universidad de San Carlos de Guatemala

Estimado Doctor Aguilar:

Reciba un cordial saludos. Deseando que sus actividades al frente de la Dirección General de Investigación se realicen de la mejor forma posible. Por este medio le informo las actividades del proyecto DES11-2021 “**Actividad biológica de fracciones preparativas de extractos de seis plantas del género Lippia nativas de Guatemala contra patógenos acuícolas**”, no han podido concluirse, debido a que no se compró el cromatógrafo de líquidos de alta resolución preparativo que está presupuestado en el mismo, pese a que se realizaron las gestiones de compra del mismo por parte de la DIGI (NOG: 14492210), al no haberse aceptado la oferta presentada. Es importante mencionar que este proyecto se programó a partir del proyecto con el mismo título y código DES7-2020, con el fin de que se logrará comprar el equipo citado. Debido a la falta del equipo, no ha sido posible obtener los resultados que permitan el cumplimiento de los objetivos. Por lo anterior, atentamente solicito lo siguiente:

1. Programar la compra del cromatógrafo en el presupuesto de 2022, incrementando el presupuesto en Q30,000.00 a efecto de contar con Q230,000.00 para compra del equipo sin considerar el IVA, en ya que los costos de fabricación del equipo se han incrementado desde que el cromatógrafo fue presupuestado en 2019 por lo que los precios han subido. Es importante mencionar que los fabricantes han sostenido el precio ya por varios años y han informado que no pueden sostenerlo por más tiempo, siendo ahora el precio mayor, en una proporción correspondiente al incremento solicitado. Además de la obtención de los resultados para el cumplimiento de los objetivos del proyecto, la compra del cromatógrafo permitirá lograr un avance muy importante en la investigación sobre productos naturales que se realiza en la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia y en la Universidad de San Carlos de Guatemala, ya que permitirá aislar y evaluar usos potenciales en la medicina y la industria de metabolitos secundarios aislados de la flora guatemalteca, lo cual no es factible a la fecha realizándose a nivel de extractos, por no contarse con este equipo.

2. Solicito también la prórroga para entrega de informe final y manuscrito científico del proyecto número DES11-2021 “Actividad biológica de fracciones preparativas de extractos de seis plantas del género *Lippia* nativas de Guatemala contra patógenos acuícolas”, para que puedan entregarse los dos documentos el 31 de agosto de 2022, de manera de que se pueda realizar la compra del equipo y poder obtener los resultados esperados, con el cromatógrafo de líquidos, consistentes en el fraccionamiento de extractos de las plantas de estudio, necesario para alcanzar los objetivos del proyecto.

Sin otro particular, y a espera de una resolución favorable, me es grato suscribirme con mis muestras de estima y consideración.

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”

Dr. Juan Francisco Pérez Sabino, Coordinador proyecto DES11-2021

Dra. Eunice Enríquez Cottón, Directora IIQB,

M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto, Decano

Ing. Agr. Julio Rufino Salazar, Coordinador General de Programas y del Programa PUICB”.

5.2 Proyecto de investigación *Microzonificación sísmica en el campus central de la Universidad de San Carlos de Guatemala, zona 12, Ciudad de Guatemala, Guatemala*, código AP4-2021, de la Facultad de Ingeniería, coordinado por el Lic. Omar Gilberto Flores Beltetón, es un proyecto aprobado por el CONCIUSAC y el CSU para ser ejecutado en el 2021.

El Lic. Flores Beltetón solicita:

“Guatemala, 13 de septiembre de 2021

Ref. CESEM.13.09.2021

Doctor Félix Aguilar Carrera

Director General de Investigación

Universidad de San Carlos de Guatemala

Respetable Doctor Aguilar: Con un cordial saludo me dirijo a usted para solicitar prórroga de entrega de informe final y manuscrito científico del proyecto de investigación: “Microzonificación Sísmica en el campus central de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Ciudad de Guatemala, Guatemala”, código AP4-2021. Coordinado por Omar Gilberto Flores Beltetón y con fecha de inicio el 01 de marzo de 2021 y fecha de finalización 30 de septiembre de 2021. La justificación de la presente solicitud se basa en la necesidad de cumplir con el siguiente objetivo específico: Demostrar si existen efectos de resonancia en las edificaciones existentes de la Ciudad Universitaria por medio de la interacción suelo-estructura. La medición de efectos de resonancia requiere de un “Registrador de Vibraciones y movimientos sísmicos, todo en uno”, el cual no fue posible adjudicar la compra en el año 2021; por lo que solicito la asignación de presupuesto para el 2022. Dicha asignación será únicamente para la adquisición del equipo y no para pago de salarios. Con base en lo anterior solicito prórroga para entrega de informe final y manuscrito, el lunes 31 de octubre de 2022. Cabe mencionar que, como coordinador del proyecto de investigación, soy el responsable de la entrega en la fecha propuesta. Sin otro particular, me suscribo de usted, Atentamente, “Id y Enseñad a Todos”.  
Ing. Omar Gilberto Flores Beltetón Coordinador Proyecto AP4 2021, Centro de Estudios Superiores de Energía y Minas CESEM, Facultad de Ingeniería; Vo.Bo. Ing. Julio Roberto Luna Aroche, Director Centro de Estudios Superiores de Energía y Minas CESEM, Facultad de Ingeniería, USAC; Vo.Bo. Inga. Aurelia Anabela Cordova Estrada, Decana Facultad de Ingeniería, Universidad de San Carlos de Guatemala USAC; Vo.Bo. de la Inga. Liuba Cabrera, Coordinadora de los Programas PUIDI/PRUNIAN; Vo.Bo. Ing. Agr. Julio Rufino Salazar, Coordinador General de Programas de la DIGI”.

Con base en las dos cartas recibidas el Dr. Félix Aguilar solicita se analicen y se decida en los temas de: 1. Prorrogar los proyectos para que se finalicen en el 2022. 2. Asignación de fondos, únicamente para la compra del equipo requerido, con cargo al presupuesto de 2022 del Fondo de Investigación. 3. Que lo resuelto el día de hoy sea de validez inmediata.

El Lic. Luis Suárez considera que se le dé la oportunidad para que el proyecto finalice el próximo y se adquiera el equipo solicitado.

El MSc. Danilo López indica que está de acuerdo; sin embargo, tiene duda en cuanto al traslado de fondos de este año para el próximo año, ellos tuvieron problemas con esto del traslado de fondos debido al SICOIN. El Dr. Félix Aguilar le indica que se hizo la consulta a la Dirección General Financiera y ellos informaron que debido al SICOIN y por el traslado de SICOIN a SIF esto no es posible, por lo tanto, los recursos a utilizar serían del presupuesto del año 2022.

El Ing. Agr. Waldemar Nufio indica que ellos en la Facultad de Agronomía también han tenido muchos problemas con el SICOIN y el traslado de fondos de años anteriores. Asimismo, indica que está de acuerdo con el Lic. Luis Suárez en que se trasladen estos proyectos y se adquiera el equipo para el próximo año, porque esto viene a fortalecer a la USAC. Pero tiene la inquietud en cuanto al pago de salarios para los investigadores porque puede haber problemas con la Contraloría.

El Lic. Luis Suárez consulta cómo se hace en el caso de los salarios de los investigadores de estos proyectos. El Dr. Félix Aguilar les indica que para estos proyectos no se tiene pendiente pago de salarios, los proyectos finalizarían el año entrante, cuando se adquieran los equipos, hacen entrega del informe final, para lo cual las unidades avaladoras tienen que dar tiempo, dentro de carga académica de los investigadores, para que concluyan las investigaciones. Asimismo, indica que está casi seguro que en estos casos la mayor parte del presupuesto se va en la compra de estos equipos, no tanto en salarios.

El Dr. Félix Aguilar indica que la adquisición de estos equipos es importante, en el caso del cromatógrafo no se cuenta con este equipo en América Central, al parecer el más cercano está en México, por lo que para la USAC es

necesario. Para el caso del equipo Registrador de Vibraciones y movimientos sísmicos, todo en uno, también es importante para la Universidad, por lo específico del mismo.

Posterior a la amplia deliberación *el CONCIUSAC acuerda que estos proyectos pasen para el año 2022 y se realice la compra de los equipos solicitados, que la DIGI verifique en cuanto al pago de los salarios que se asegure que este tema no será problema, esto para evitar señalamientos.*

**Sexto: Varios.**

El Dr. Félix Aguilar aprovecha para informarles cómo va el proceso de los evaluadores externos y les indica que algunos de los profesionales han indicado que no están interesados en evaluar si no hay remuneración y otros no responden las llamadas telefónicas. Hubo el caso de un profesional que por ser jubilado no puede percibir remuneración, por lo cual indica que no evaluará las propuestas, y se tuvo que buscar a otra persona. Los cambios realizados están en las propuestas 16, 113, 35, 43, 94 y 59. Consulta si hay algún comentario u observación al respecto.

El Lic. Luis Suárez solicita que se revisen bien los listados de evaluadores, porque pareciera que unos tienen más evaluaciones.

El Dr. Félix Aguilar les indica que se les seguirá enviando por medio del chat del CONCIUSAC si hubiere otros cambios, esto para que ellos estén enterados y que indiquen si están de acuerdo.

Al Dr. Carlos Vargas le preocupa los plazos para realizar la evaluación, porque los profesionales que se les entreguen las evaluaciones posteriormente, no van a tener el mismo tiempo que los otros.

El Dr. Félix Aguilar les consulta la fecha de la próxima sesión esto para la aprobación de las actas 6, 7, 8 y ahora 9. Se acordó para el martes 12 de octubre a las 17:00 horas.

**Finalización de la sesión.** No habiendo más que hacer constar se finaliza la presente sesión ordinaria en el mismo lugar y fecha, siendo las dieciocho horas cuarenta minutos. De todo lo anterior, damos fe.

**Dr. Félix Alan Douglas Aguilar Carrera**  
Director General de Investigación

**MSc. Edgar Armando López Pazos**  
Decano Facultad de Arquitectura  
representante del Rector en funciones

**Dr. Jorge Fernando Orellana Oliva**  
Decano Facultad de Ciencias Médicas  
representante de los decanos del área de la salud

**Ing. Agr. Waldemar Nufio Reyes**  
Decano Facultad de Agronomía  
representante de los decanos del área tecnológica

**Lic. Luis Antonio Suarez Roldán**  
Decano Facultad de Ciencias Económicas  
representante de los decanos del área social humanística

**MSc. Danilo López Pérez**  
Director Escuela de Formación de Profesores de  
Enseñanza Media, representante de los  
directores de las escuelas no facultativas

**Dr. Carlos Augusto Vargas Gálvez**  
Director Centro Universitario de Zacapa  
representante de los de los directores de los centros universitarios, Secretario